

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA DE ESPECTACULOS

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 5 de marzo de dos mil veinticinco, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en Pamplona, en la Cámara Navarra de Comercio, calle General Chinchilla nº 4, el próximo día 24 de Junio del presente año a las 17,- horas en Primera Convocatoria, y en Segunda Convocatoria, si procediera, en el mismo lugar y hora del siguiente día 25 de Junio de 2025, con arreglo al siguiente Orden del día:

- 1.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2024.
- 2.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.- Aplicación del resultado.
- 4.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, de acuerdo con el artículo 146 de la vigente Ley de Sociedades de Capital y dejando sin efecto la autorización anterior.
- 5.-Aprobación a efectos de lo dispuesto en el Artículo 160.f de la Ley de Sociedades de Capital de la venta de determinados inmuebles pertenecientes a la Sociedad.
- 6.- Propuesta de modificación del artículo 17 de los Estatutos Sociales, en lo referente al número mínimo y máximo de miembros del consejo de administración.
- 7.- Determinación del número de miembros del Consejo de Administración y, en su caso, cese o nombramiento de consejeros.
- 8.- Aprobación del traspaso de saldos de cuentas de reservas.
- 9.- Elevación de acuerdos a público.
- 10.- Ruegos y preguntas.
- 11.- Lectura y aprobación del acta de la Junta.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. Igualmente, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro y literal del artículo de los estatutos que se propone modificar, así como el informe escrito con justificación de la misma, y tienen derecho a solicitar la entrega del texto e informe o el envío a su domicilio de forma gratuita.

Pamplona a 22 de Mayo de 2025. EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. ALVARO SERRALTA SAN MARTIN.